

INTRODUCCIÓN

La Cuenta Pública Anual del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Peñamiller, Qro.; es el informe sobre el comportamiento de las finanzas públicas del DIF Municipal, durante el ejercicio fiscal 2019. Dicho informe se diferencia de otros por su enfoque financiero y contable.

Se caracteriza por presentar resultados definitivos de la administración, manejo y aplicación de los ingresos y egresos del SMDIF. Además de que permite transparentar la gestión financiera, mediante la rendición de cuentas sobre la obtención, destino y aplicación de los recursos públicos; apoya la toma de decisiones a través del análisis de los resultados obtenidos en el ejercicio presupuestal, siendo la base de la fiscalización.

Se compone de cuatro apartados, siendo los siguientes: Contable, Presupuestario, Anexos y Ley de Disciplina Financiera.

La obligación de presentar la Cuenta Pública se establece en la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro Art. 27, en el cual señala que deberá ser presentada por el titular de la entidad fiscalizada o por el responsable de las finanzas, ante la Legislatura a través de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, a más tardar el último día del mes de febrero del año siguiente.

Contable / 1

Contable / 1